



## COMUNICADO

La Honorable Corporación del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón, tomando en consideración la emergencia en nuestro Municipio, en virtud de la Pandemia del COVID-19, a todo el pueblo en general informa lo siguiente:

Que a la fecha 19 de Agosto del presente año, han salido 15 empleados positivos por COVID-19, según pruebas Rápidas y también mediante prueba del Hisopado dado a conocer por las Autoridades de SINAGER a nivel nacional.

Todos nuestros compañeros están en aislamiento domiciliario, tomando el tratamiento recomendado para esta enfermedad, estando estables de su salud.

COMUNICAMOS: Que las oficinas Municipales de Secretaría, Catastro, Tributación, Servicios Públicos, SERMASS y Tesorería, seguirán atendiendo al público en general con todas las medidas de bioseguridad en los horarios de Lunes a Viernes de 8:00 A.m. a 4:00 P.M.

Solicitamos a todos los ciudadanos que visiten las Instalaciones de la Municipalidad de Sonaguera, utilizar todas las medidas de bioseguridad, como ser portar su mascarilla, distanciamiento social, y lavado de manos en la entrada y salida de las Oficinas Municipales.

Informarles que se llevó a cabo la fumigación de todo el espacio físico de la Municipalidad de Sonaguera.

Sonaguera, Colón, 19 de Agosto del año 2020



Abog. Diler Adix Hernández Oliva  
Alcalde Municipal



**MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA, COLÓN**  
**HONDURAS C.A.**  
**TELEFAX 451-7201**



## **ACUERDO DE DUELO**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón, que preside el Abogado Diler Adix Hernández y su cuerpo de Empleados, en vista de la muerte física del Regidor Municipal el Señor. **WILFREDO ORTIZ FIGUEROA Q.D.D.G.**

**CONSIDERANDO:** Que el día Lunes 17 del mes Agosto del presente año en horas de la tarde dejó de Existir quien en vida fuera el señor **WILFREDO ORTIZ FIGUEROA Q.D.D.G.**

**CONSIDERANDO:** **Que** el señor **WILFREDO ORTIZ FIGUEROA**, fue Alcalde Municipal en nuestro Municipio, y actual Regidor Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que El Señor **WILFREDO ORTIZ FIGUEROA**, era esposo de la Profesora Erlinda Chirinos y padre de la Profesora Melba Ortiz.

**CONSIDERANDO:** Que el Señor **WILFREDO ORTIZ FIGUEROA** fue un buen esposo y Padre Ejemplar que junto a sus hijos siempre trató de salir adelante, conociéndosele como un Hombre Humilde, trabajador y con un gran don de servicio ante la Sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que como Institución Pública es nuestro deber solidarizarnos con el dolor que hoy embarga a su Esposa, hija, nietos y demás familia.

### **POR TANTO ACUERDA:**

- 1- Lamentar profundamente la irreparable pérdida del Señor **WILFREDO ORTIZ FIGUEROA** y rogar al Divino Redentor del Universo por su eterno descanso.
- 2- Elevar nuestras plegarias al Eterno Padre para que les de fortaleza a su Esposa, Hija, nietos y demás familia.
- 3- Acompañar a los actos fúnebres del Señor. **WILFREDO ORTIZ FIGUEROA Q.D.D.G.**
- 4- Decretar 3 días de duelo sin suspensión de labores.
- 5- Hacer entrega de un arreglo floral y del acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en Sonaguera, Colón a los Diez y siete días del mes de Agosto del año 2022 mil veinte.



Abog. Diler Adix Hernández Oliva  
Alcalde Municipal



Lesvia Yaneth Ayala Ochoa  
Secretaria Municipal